

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LOS PINARES”

CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente licitación:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.

2. Objeto del contrato: desarrollo de actuaciones de asesoría jurídica en materia de violencia de género, como apoyo al “Programa de asistencia integral y multidisciplinar a las víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas y otras personas dependientes a través del Punto Mancomunado del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Mancomunidad de los Pinares”.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 16.498,34 euros (IVA incluido).

5. Obtención de la documentación e información:

- a) Entidad: Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.
- b) Domicilio: carretera de Ávila, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
- d) Teléfono: 918 611 522.
- e) Fax: 918 612 870.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación de ofertas: ocho días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación que integrará las ofertas: la indicada en la cláusula 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de documentos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.

7. Apertura de las ofertas:

- a) En el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo.
- b) Fecha: el décimo día hábil posterior a la conclusión del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado, se pospondrá la apertura hasta el siguiente día hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.
- c) Hora: a las doce.

8. Las bases están a disposición de los ofertantes en la Secretaría de esta Mancomunidad.

9. Todos los gastos que se originen por los distintos anuncios de publicidad del presente expediente de contratación serán por cuenta del contratista.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de enero de 2010.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(01/97/10)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LOS PINARES”

CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente licitación:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.

2. Objeto del contrato: Desarrollo de actuaciones en materia de violencia de género, “Programa de asistencia integral y multidisciplinar a las víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas y otras personas dependientes a través del Punto Mancomunado del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Mancomunidad de los Pinares”.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 66.342,48 euros (IVA incluido).

5. Obtención de la documentación e información:

- a) Entidad: Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.
- b) Domicilio: carretera de Ávila, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
- d) Teléfono: 918 611 522.
- e) Fax: 918 612 870.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación de ofertas: ocho días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación que integrará las ofertas: la indicada en la cláusula 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de documentos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.

7. Apertura de las ofertas:

- a) En el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo.
- b) Fecha: el décimo día hábil posterior a la conclusión del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado, se pospondrá la apertura hasta el siguiente día hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.
- c) Hora: a las doce.

8. Las bases están a disposición de los ofertantes en la Secretaría de esta Mancomunidad.

9. Todos los gastos que se originen por los distintos anuncios de publicidad del presente expediente de contratación serán por cuenta del contratista.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de enero de 2010.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(01/98/10)